

La política y el espacio público: Constitución discursiva y potencial emancipatorio

María Virginia Morales¹

Juan Manuel Reynares²

Resumen. Este artículo se propone problematizar la noción de espacio público, planteando dos hipótesis sobre su constitución, rescatando algunas interpretaciones sobre los trabajos de Jacques Rancière y Ernesto Laclau. En primer lugar, sostenemos que todo espacio público se constituye discursivamente, lo que implica enfatizar, en nuestra perspectiva, la conflictividad inherente a su institución, y la importancia que adquiere entonces la política. En segundo lugar, recuperamos el potencial emancipatorio de la politización continua del espacio público, haciendo hincapié en la constitución de subjetividades políticas.

Palabras claves: espacio público, discursividad, subjetividad, Laclau, Rancière.

Politics and public space: discursive constitution and emancipatory potencial

Abstract. This article aims to question the category of public space, posing two hypotheses about its constitution, and bringing up for discussion some interpretations about the work of Jacques Rancière and Ernesto Laclau. In the first place, we set out that every public space is discursively constructed, which, in our perspective, lays stress on its conflicting and political character. In the second place, we consider that continuous politicization of the public space has an emancipatory potential, emphasizing the institution of political subjectivities.

Key words: public space, discursive construction, subjectivity, Laclau, Rancière.

¹ Licenciada en Ciencia Política - Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina. Becaria Conicet, UCC. Doctoranda en Ciencia Política – Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

² Licenciado en Ciencia Política - Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina. Becario Conicet – CEA, UNC. Doctorando en Ciencia Política – Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Introducción

Argentina, 1983. Adopción de un régimen político democrático y restablecimiento de las garantías constitucionales y la forma de Estado representativa, republicana y federal. Hoy, casi treinta años después, es posible afirmar que este orden social lejos de haberse afirmado en su estabilidad de una vez y para siempre, fue *testigo* de la emergencia de múltiples y diversas demandas que lo cuestionaron bajo diferentes formas. Junto a las luchas por la Verdad, la Justicia y la Memoria, durante la década del noventa comenzaron a expandirse organizaciones y activistas reclamando por el reconocimiento de nuevos derechos.³ De este modo, nuevas luchas políticas estallaron en el orden social generando múltiples momentos de ruptura que necesariamente derivaron en la redefinición del espacio de visibilidad/invisibilidad. ¿Cuál es el camino para la política desde un cuestionamiento radical a cualquier fundamento? ¿A partir de qué categorías podemos pensar la emergencia de nuevos antagonismos? ¿Cuáles son las derivas de repensar el concepto de lo político en el análisis de la conformación de sociedades democráticas?

Eventualmente, éste es el escenario que motiva la reflexión política, el de la proliferación de demandas particulares, buscando tematizar espacios invisibilizados, volviéndolos públicos. Teóricamente, nos situamos en una perspectiva post-fundacionalista; la constante búsqueda de fundamentos contingentes, de producción de significantes vacíos debe ser el camino de la práctica política que articule demandas surgidas por la insatisfacción en el *sistema*.⁴

Nos reúne aquí el análisis de algunos aportes de dos autores reconocidos por acompañar con su obra las distintas luchas políticas. Ernesto Laclau y Jacques Rancière han problematizado la política, han observado su dinámica y han enfatizado, cada uno en sus estructuras

³ Entre ellos, los reclamos por el desempleo, la educación y la salud; el cuidado del medio ambiente; la eliminación de diferentes tipos de discriminación; la igualdad de género; la opresión aborígen; el gatillo fácil, la represión institucional y la inseguridad; y el reconocimiento de las minorías son algunas de las demandas que irrumpieron en la esfera política. No obstante, esta proliferación de demandas acontece más allá de las fronteras de nuestro país. En términos de Ernesto Laclau: "El surgimiento del nuevo feminismo, los movimientos contestatarios de las minorías étnicas, nacionales y sexuales, las luchas ecológicas y antiinstitucionales, así como las de las poblaciones marginales, el movimiento antinuclear, las formas atípicas que han acompañado a las luchas sociales en los países de la periferia capitalista, implican la extensión de la conflictividad social a una amplia variedad de terrenos" (LACLAU y MOUFFE, 2004, p. 25).

⁴ Ser el camino debe escapar de cualquier imagen análoga al vigía, la vanguardia, ya que la teoría, cuya imposibilidad de autonomía es ya un lugar común en la literatura específica, se construye en el proceso, es reflexión en el camino.

argumentativas específicas, las tensiones inherentes a la política entre el orden y la ruptura.⁵ Pero para evitar la mera superposición de nociones, debemos pensar en/con ellas nuestra realidad, los reajustes, las resignificaciones, las convocatorias al pueblo, las sucesivas (des)identificaciones. Rastrear la huella de esas transformaciones constitutivas es tarea política. Así mismo, la constitución de límites es un trabajo político. Minusvalorar esto implica suponer que la expansión del espacio público concluirá en una utopía de plena participación, o bien en una paridad asentada sobre el *consenso*.

Antes que estas calles sin salida, nuestra intención es postular aquí dos hipótesis relacionadas. En primer lugar, que todo espacio público se configura discursivamente. A partir de allí observaremos las consecuencias analíticas de tal planteo, enfatizando el carácter político que adquiere su constitución. Además, nos detendremos en la relación entre el espacio público y los actores legítimos que participan en él. En segundo lugar, plantearemos que la continua politización del espacio público, su expansión (fuera de los términos topológicos), implica un potencial emancipatorio. Allí traeremos a colación la importancia de la emergencia de subjetividades en el proceso de las luchas políticas.

Discursividad y espacio público

Retomar a la política en ese bascular constante entre el conflicto y el orden implica complejizarla enormemente, cuestionar el origen de los intereses que dice representar, pensar la transitoriedad de los ordenes establecidos, y por sobre ello, la posibilidad continua de transformación, de resignificación de prácticas y normas, de ampliaciones y rupturas. La concepción discursiva de lo social es un punto de partida para el análisis político desde la perspectiva post-fundacionalista. Al respecto, Ernesto Laclau es uno de los teóricos que más ha enfatizado en estos términos. Para el autor, la objetividad social radica en el discurso, entendiéndolo a éste como una totalidad significativa, en donde cada una de las particularidades adquiere sentido en relación con las demás. No obstante, esta lógica diferencial relacional encuentra sus límites en un exterior que impide su plenitud. Este exterior que excede el orden precario del discurso se encuentra también en el campo de la

⁵ Así también, la teoría política se refiere al estudio de las instituciones pero involucra, con mayor o menor hincapié, la categoría del acontecimiento, el evento, la dislocación, el desacuerdo; podríamos decir, con Rinesi, "que el conflicto y la tensión entre la idea de la política entendida como práctica institucional de administración de las sociedades y la idea de política entendida como antagonismo y lucha es *constitutiva de la política misma*" (RINESI, 2003, p. 22).

discursividad: son *otros discursos* que se encuentran inmersos en un campo discursivo que lo excede.

De esta forma, el discurso se ubica en la tensión entre el interior, *locus* de la necesidad, y el exterior, que vuelve contingente esas relaciones diferenciales. La misma sociedad encuentra su imposibilidad plena y su posibilidad parcial en esta caracterización. Es el exterior constitutivo el que explica la apertura de lo social ya que el discurso intenta detener el flujo constante de diferencias que se verifica en su seno para lograr un cierto *orden*, un cierto *sentido*, la fijación de un cierto sentido, aunque todo intento por hacerlo estará subvertido por este exterior. En otras palabras, la articulación discursiva se presenta en la tensión entre lo necesario y lo contingente, lo interior y lo exterior. En ambos pares se hace presente la contingencia que subyace a la relación necesaria que se establece entre las diferencias articuladas al interior de un discurso. Por esto mismo, la clausura parcial de sentido implica que “la identidad de la misma fuerza articulante se constituye en el campo general de la discursividad” (LACLAU y MOUFFE, 2004, p. 155), es decir, habilita al momento hegemónico, fijando precariamente la objetividad, como centro significante del sistema de sentido.

Por lo tanto, la relación hegemónica se sostiene en la *articulación* y el *antagonismo*. Este último, se ubica entre dos identidades que no pueden alcanzar su plenitud, precisamente por la relación antagonica en que se encuentran. En consecuencia, el antagonismo surge desde el interior del campo de la discursividad subvirtiendo su pretensión de erigirse en presencia plena. Nos es posible ver que el campo general de la discursividad se encuentra en constante tensión al ser centrado por un discurso, cuya fijación parcial de sentido se encuentra limitado por el antagonismo. En estos términos el antagonismo vendría a dar forma a la relación de posibilidad/imposibilidad de constitución de la objetividad social en la tensión entre el discurso y el campo de la discursividad.

Por lo tanto, el antagonismo hace referencia al límite interno de todo orden social, pero no puede ser aprehendido como tal, “sino sólo puesto de manifiesto bajo la forma de una interrupción o quiebre del proceso de significación” (MARCHART, 2009, p. 187), que se entiende como subversión, o dislocación. Efectivamente, Laclau propone comprender a ésta última como “el nivel ontológico primario de constitución de lo social” (LACLAU y MOUFFE, 2004, p. 61). La dislocación es condición de posibilidad e imposibilidad de los intentos de sutura plena de la falla en la estructura. La dislocación está representada por el evento que viene a *romper* con la estructura, o que

representa, más bien, el desajuste que la estructura no puede representar. Si la política es hegemonía, entonces, sólo es posible si el orden político se estructura en torno a una ausencia. Ausencia que se vuelve presente en la precariedad de los límites que dan forma a ese orden. Los intentos por cuestionar esos límites, por tensar la ley que los instituye, reactivan el *momento de institución* del orden. Concluimos que existe una primacía ontológica de lo político sobre lo social.

En síntesis, concebir a la sociedad en términos discursivos implica considerar la imposibilidad de un orden plenamente transparente consigo mismo, es decir, que requiere siempre de la institución política. Esta imposibilidad de cierre total, trae aparejada la posibilidad de una clausura hegemónica, en donde los significados se definirán contingentemente a partir de permanentes disputas y luchas de poder en el campo de una estructura dislocada por definición. Esto nos lleva a considerar que la posibilidad de cualquier cierre parcial será siempre una posibilidad entre otras, lo cual señala su contingencia en sentido doble: la de la misma posibilidad que sutura la dislocación estructural, y la del conjunto articulatorio que le precedió, habitado en su seno por la negatividad constitutiva del antagonismo.⁶

Continuando con este argumento, creemos necesario remarcar que la constitución de un orden implica la delimitación del horizonte de inteligibilidad que le otorgará sentido, cuestión que conlleva la necesidad de delimitar qué quedará dentro de este horizonte y qué quedará fuera de él. Es decir, la institución de lo social, precisamente por ser una posibilidad entre otras, por ser una práctica política, decidirá lo que será visible, lo que será públicamente compartido y aceptado como lo común de la comunidad. Todo orden necesita una particular disposición de capacidades, de voces articulables, que implican la distinción de algunos sobre otros, de algunos tópicos abiertos a la consideración de esos capaces, y otros dejados a la intimidad, o a la disposición aritmética de los intercambios privados. Lo relevante aquí es que esta jerarquización de diferencias sociales se sostiene sobre una igualdad básica de la comprensión, aquella que permite al que obedece, entender que es su obligación hacerlo.

Dos elementos, a nuestro criterio fundamentales, nos permite incorporar el pensamiento de Rancière a nuestro análisis. La política se vincula más con quiénes hablan, con quiénes dicen lo que dicen, que

⁶ La dislocación es, también, una dimensión de la posibilidad. Es necesario renegar de cualquier planteo teleológico, y alejarnos de la noción de que la posibilidad se inserte en un esquema de sentido a priori, por el que preexista un abanico de posibilidades de donde elegir. Por ello, la posibilidad en sentido radical del término, es siempre una posibilidad entre otras.

con lo que dicen en sí y la ruptura –política– de lo social adquiere su especificidad cuando éstos que hablan no poseen representación dentro de la conformación hegemónica vigente. Se genera así, una disputa por la inclusión de una parte que hasta ese entonces no era parte en la organización simbólica de la experiencia y un quiebre en los horizontes de sentidos que organizan el mundo.

Para Rancière, la política no es un mero asunto de vínculos interpersonales entre miembros de una comunidad y entre aquellos y ésta; la política “compete a una cuenta de las «partes» de la comunidad, la cual es siempre una cuenta falsa, una doble cuenta o una cuenta errónea”. Y es precisamente por este cómputo erróneo en las partes del todo que hay política y no solamente dominación:

La política existe cuando el orden de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte. Esta institución es el todo de la política como forma específica de vínculo. La misma define lo común de la comunidad como comunidad política, es decir dividida, fundada sobre una distorsión que escapa a la aritmética de los intercambios y las reparaciones. Al margen de esta institución, no hay política. No hay más que el orden de la dominación o el desorden de la revuelta (RANCIÈRE, 1996, p. 25-26).

Ahora bien, la distribución de las partes que componen la comunidad está dividida en dos categorías: aquellos que forman parte y aquellos que no, aquellos que son visibles y aquellos a los que no se ve, aquellos que poseen representación y aquellos que no poseen nominación alguna. La posibilidad de que una parte que no era parte dentro de los límites discursivos reclame ser parte, y en última instancia, la posibilidad de la política misma, está, entonces, en la posesión de *logos*,⁷ es decir, en la capacidad en cuanto ser parlante de todo hombre. Porque aquellos privados de logos son seres que no poseen lugar, son seres sin nombre y “quien carece de nombre no *puede* hablar” (RANCIÈRE, 1996, p. 38). No sólo está privado de voz, sino que su palabra es un *murmullo* que pertenece al *ruido* y su cuerpo no posee inscripción simbólica en la ciudad, permanece en el límite de las ontologías accesibles, cuando no se encuentra fuera de ella.

⁷ Para Rancière el logos adquiere un doble sentido: como palabra y como cuenta. Esto es, el logos no es sólo la palabra, es también, y fundamentalmente, la cuenta de esa palabra en cuanto palabra, es la cuenta por la cual una palabra es entendida como palabra. Hay política por este doble sentido del logos.

Observamos entonces que, si bien el filósofo francés no parte de un presupuesto discursivo sobre la objetividad social, remarca la transitoriedad de todo orden y el carácter precario de la distribución de los cuerpos y, por lo tanto, la contingencia sobre la que se instituyen los sentidos públicamente visibles y compartidos por el común de la comunidad.

En pocas palabras, a través de ambos autores, concluimos en la contingencia de todo orden social, y también la contingencia de la sutura hegemónica. La irrupción de aquellos que se arrojan la igualdad del hombre público implica mostrar la arbitrariedad del orden jerárquico. Al desplazarse de posiciones invisibles a la visibilidad de lo público, este acontecimiento muestra la temporalidad ocluida por la espacialidad del orden policial, la posibilidad radical que se hace evidente, y el momento por excelencia de la libertad, la de reformular con sus propios términos, la partición de lo sensible.

Son las categorías desarrolladas por Laclau y Rancière, puestas en intersección, las que nos conducen a nuestra primera tesis: *el espacio público se configura también discursivamente*. Sus límites están subvertidos por la presencia del antagonismo. La contingencia presente en toda articulación de sentido, impide pensar que la sociedad puede ser caracterizada a priori, en función de una ley reguladora que sea determinada por una instancia estructural. Si, entonces, aquello que se piensa como sociedad es sólo un intento de detener el flujo de diferencias, lo que se constituirá en cuestión pública, en lo visible, en lo común de la comunidad será indecible, y su precario establecimiento un momento eminentemente político. No es posible pensar el deslinde de los ámbitos comunes e íntimos como un proceso que no acarrea incidencia sobre el orden político, o que éste es el marco estable donde se desarrolla tal contienda. Lo público y lo íntimo estarán vinculados a partir de una relación de sobredeterminación posibilitada por la incompletud y la opacidad de toda estructura de significación.

Una definición de lo público, como la suponemos en estas páginas, niega la validez previa de cualquier contenido a priori para conformarlo. Reiteramos, el espacio público se configura discursivamente. Sus límites, su jurisdicción, por lo tanto, serán imposibles de determinar de forma objetiva y definitiva. El espacio público cohabita lo social, pero no bajo relaciones de contigüidad o de inclusión, como una operación de inclusión de conjuntos. Es más bien la redefinición constante de lo público, lo que también redefine lo social como el intento político de darle un nombre, y algún tipo de disposición de

capacidades y tópicos, al campo de la discursividad. En el pensar estas premisas en términos discursivos y no topológicos reside el núcleo de nuestro argumento. Es precisamente la estabilización de sentidos, siempre transitoria, la que permitirá hablar de un espacio público, siempre en constante reajuste. Por eso será política toda irrupción que cuestione esos límites.

Observamos entonces que considerar al espacio público como discurso nos obliga a plantear su apertura radical, su contingencia ineludible. Precisamente, debido a que toda formación discursiva subsiste en la tensión entre su articulación interior y la intertextualidad que lo desborda, el espacio público se encuentra en constante transformación, obligado a ser un orden transitorio del sentido público.

Así también, la racionalidad derivada de esta estabilización hegemónica, el horizonte de significados compartidos, dispondrá las capacidades de aquellos que participan en ese espacio público, *regulará su vida interna*. El punto aquí es definir la racionalidad inherente a la práctica política, que es la racionalidad del desacuerdo. “Lo inconmensurable que funda la política no se identifica, por lo tanto, con ninguna «irracionalidad». Sin duda, es más bien la medida misma de la relación entre un *logos* y la *alogia* que éste define” (RANCIÈRE, 1996, p. 62). La política se ubica entonces en la definición primera de la racionalidad, que va a definir así la distribución de lugares y capacidades a todos los miembros de la comunidad, e incluso *quiénes* son los miembros de la comunidad.⁸ También por ello, serán políticas aquellas acciones que cuestionen radicalmente esos sentidos establecidos, queriendo incluir a aquellas partes de la comunidad antes no contadas públicamente como tales. Por lo tanto, es necesario considerar que las diferencias articuladas por los sujetos políticos deben pasar antes por la tensión que permite la existencia de los *elementos como elementos*. Y en ese traslado es elemental la definición de quiénes son los capaces para participar en esa misma definición, de allí también la importancia de observar la performatividad de la definición política.

⁸ En este mismo sentido, en varias partes de su obra Rancière desliza críticas a los defensores de perspectivas consensuales: “Una situación de argumentación política siempre debe extenderse a la partición preexistente y constantemente reproducida de una lengua de los problemas y una lengua de las órdenes” (RANCIÈRE, 1996, p. 64). Esto es decir, que cualquier situación de habla implica necesariamente la diferenciación entre los que entienden qué pasa en la comunidad y propone qué debemos hacer para mantenerlo/cambiarlo (los problemas), y aquellos que sólo deben obedecer.

Emancipaciones: politización y emergencia de sujetos

El espacio público es un ámbito en continua tensión entre el orden de la disposición de lugares y capacidades, y la temporalidad que irrumpe, conflictiva, cuestionando esa jerarquización, resignificándose, como así también a las diferencias articuladas discursivamente. Acabamos de argumentar que esta caracterización supone una configuración discursiva del espacio público. Ahora intentamos completar con la idea de que *la politización de esa esfera de lo público -la proliferación de instancias de dislocación que cuestionen la distribución de parámetros de visibilidad/invisibilidad- posee un potencial emancipador que se relaciona con las posibilidades de emergencia de sujetos políticos.*

Toda vez que la política aparece, cuando se quiebra el lazo de autoridad basado en las relaciones propias de la naturaleza, surge una esfera pública. Allí se encuentran la lógica de la política con la de la policía, es decir, un espacio donde litigan continuamente la igualdad de cualquier ser parlante con cualquier ser parlante, con las posiciones de distinción de los competentes de acuerdo a algún tipo de fundamento.⁹ De esa forma, en las dimensiones de ese espacio de encuentro de lógicas aporéticas se juega la posibilidad de *una* emancipación. Jacques Rancière propone una ampliación de esa esfera, cuestión que aquí proponemos pensar en términos de politización. De allí que pueda decir Rancière lo siguiente: “De hecho, el movimiento democrático es un doble movimiento de *trasgresión de los límites*, dirigido a extender la igualdad del hombre público a otros ámbitos de la vida común... y también un movimiento dirigido a reafirmar la pertenencia de esa esfera pública, incesantemente privatizada, *a todos y a quien fuere*”¹⁰ (RANCIÈRE, 2006, p. 84).

Pero el argumento no se detiene aquí. Este proceso de politización no implica la inclusión en el espacio público de sujetos ya constituidos por otras instancias, tales como la actividad económica o la ley: “Los sujetos políticos no se identifican ni con hombres o agrupamientos de poblaciones, ni con identidades definidas por textos constitucionales. Se definen siempre por un *intervalo entre identidades*, sea

⁹ Nos referimos a *El odio a la democracia*, donde el interés principal del autor es la recuperación de la democracia a partir del análisis profundo de los planteos que realizan sus críticos, aquellos que la “odian”. Lo que nos parece pertinente de recuperar es la identificación que realiza, en primer lugar entre democracia como el gobierno sin fundamento natural, con la política, y desde allí a su propuesta de ampliación de la esfera pública.

¹⁰ Recordemos la identificación del autor de la política con la democracia.

que estén determinadas por las relaciones sociales o por las categorías jurídicas” (RANCIÈRE, 2006, p. 85). Para que exista *un* sujeto debe haber una instancia política, de desplazamiento, que suplementa las identificaciones previas a partir de sedimentaciones de diverso tipo, marcadas por la costumbre o la ley, y resignifique las posiciones de sujeto que habían sido asumidas como naturales. Esa naturalización de la distinción policial siempre está en juego alrededor de la visibilidad o invisibilidad de las particularidades, alrededor de si cumplen o no con la dignidad de ser considerados comunes a los miembros de la comunidad. Por eso, siempre que entre en escena la política, al actuar los sujetos sobre el intervalo de las identidades, se rediseñan las distribuciones de aquello pasible de ser participado por cualquiera -en su cualidad de cualquiera- y aquello sólo apto para los que poseen ciertas capacidades (RANCIÈRE, 2006).

Por lo tanto, la subjetivación, que nunca se da en el vacío, conlleva resignificaciones constantes, que no se agotan en la particularidad de la diferencia, sino que hace jugar a todos los parámetros de distinción que estructuran la sociedad. En sus palabras, “toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto en donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados, de una puesta en relación de una parte y una ausencia de parte” (RANCIÈRE, 1996, p. 53). Al ser devuelto así el orden social a su contingencia, la frontera de lo público redefine su relación con lo íntimo, y la distorsión nos muestra como doble cara la institución de algo común.

Este deslizamiento entre identidades, puede ser pensado en términos de antagonización. Laclau (LACLAU y MOUFFE, 2004) enfatiza cómo el surgimiento de nuevos sujetos sociales, a partir de la aparición de demandas, tiene que ver con la irrupción de nuevos sentidos, o bien con experiencias traumáticas de diverso tipo, que permiten pensar como políticamente opresivas a situaciones previamente consideradas como de mera y diferencial subordinación. Lo importante de destacar es que estas relaciones de subordinación se transforman en relaciones de opresión cuando se convierten en sedes de antagonismos, esto es decir, cuando se subvierte el carácter diferencial positivo de una posición subordinada de sujeto y el exterior discursivo pasa a interrumpir la subordinación. El surgimiento de un antagonismo se verifica desde el desplazamiento equivalente entre diferentes posiciones de sujeto. Esto puede suceder cuando existen “derechos adquiridos” que son cuestionados a través de relaciones por las que los sujetos entran en relación de subordinación; o bien, en el caso de que existan

relaciones de subordinación rearticuladas por el desplazamiento de un punto nodal.

Cuando un lugar en la disposición jerárquica del orden social se desplaza, la dislocación obliga a la rearticulación con otras diferencias, y así los límites indecibles de lo visible pueden entrar en procesos de tensión y re-nominación. La proliferación de esos espacios de tensión promueve un potencial emancipador, en contra del “agostamiento” que relega diversas prácticas e identidades a la sombra de la invisibilidad.

El actuar en el intervalo entre identidades sedimentadas y el momento político de la institución permite caracterizar una noción de sujeto como decisión. Si sostenemos que la estructura de sentido de lo social está constitutivamente abierta, el sujeto tendrá entonces un lugar específico: el de la decisión suturante, que es al mismo tiempo, *un acto de construcción radical*. Ese lugar es al mismo tiempo externo a la estructura –se desplaza de ella–, e interno, ya que surge en función de esa estructura dislocada, es decir, de ese orden de identidades antes naturalizadas, con una distribución estable de tópicos públicos y otros íntimos. El sujeto se encuentra así en una relación ambigua, siempre dinámica, que presupone la dislocación de la estructura y pretende hacerla olvidar, que surge desde dentro del sistema de sentido pero lo - y se- transforma al suturarlo.

La posición ambigua y contradictoria del sujeto puede pensarse entonces como desplazamiento, de una posición sedimentada a otra imposible de determinar a priori, que implica la sutura transitoria de esa estructura fallada. La proliferación de esas instancias de dislocación permite abrir espacios de politización que impliquen enfatizar el carácter abierto de lo social, y así dejar en evidencia la indecibilidad de los límites entre lo visible y lo invisible, dando pie a nuevas posibilidades de órdenes sociales (¿más emancipatorios?).

Conclusión

A partir de las dos hipótesis presentadas, nos es posible plantear que lo público y lo político están implicados a partir de una relación de *constitución discursiva*. Ello implica que los límites que demarcarán esa “formación pública” son indecibles, subvertidos por la presencia aporética de un exterior discursivo, que señala la contingencia que atraviesa todo orden. El espacio público se constituye a partir de una ruptura –siempre política– de los límites de lo social en donde la

capacidad de los sin parte de asumir la palabra es el de la irrupción de la igualdad que pone en disputa el espacio en que adquiere sentido la discursividad. En pocas palabras, desde el mundo en donde *no son*, nuevas demandas subvierten las fronteras de lo público y lo privado. Sin embargo, esta relación de implicancia entre la política y lo público no es doble sino triple. La disposición sedimentada de lugares y distinciones también juega su constitución entre ambas categorías dado que lo público es una expresión del orden dado, al mismo tiempo que su delimitación es cuestionada por la política. Porque si bien ésta es constitutiva de lo público –de lo que significa este espacio en un momento y lugar específicos–, su estructuración da lugar a *un orden*. Esto no es otra cosa que definir en otros términos la tensión orden/conflicto característica de la política.

Así entonces, descartando la existencia de fundamentos naturales de la dominación, la política actualiza la contingencia que radica en la base de todo orden social. Es posible considerar entonces que la política subvierte lo social, como el antagonismo subvierte todo intento de orden, ya que en ambos casos de lo que se trata es de mostrar su contingencia necesaria.

La caracterización discursiva del espacio público nos permite rescatar su condición de apertura constitutiva. Ello nos invita a rechazar cualquier propuesta de inclusividad o consensos absolutos en esta esfera de lo público, y, muy por el contrario, nos motiva a sostener la necesidad de su politización, es decir a enfrentar las dinámicas de conformación de identidades sociales en torno a la metáfora y la metonimia, la condensación y el desplazamiento. Además de ello, el establecimiento de límites a estas formaciones es informado por la presencia del conflicto, en la evidencia del antagonismo, o del daño, que vuelve posible el hablar de una comunidad, al mismo tiempo que imposibilita su permanencia.

La política reside en los continuos desplazamientos de los sujetos, que acarrearán así la resignificación de las articulaciones particulares que se habían sedimentado, otorgándoles específicas jerarquías, divisiones y capacidades. La proliferación de los locus de antagonismos implica dar relevancia a un pensamiento que defina a la política como una práctica que se manifiesta siempre en el intervalo entre la dislocación y la sutura. Lo interesante de destacar es que tal sutura será siem-

pre un intento, fallido, y que no existen instancias de plena homogeneidad y transparencia que pueda determinar a priori su literalidad.¹¹

Por lo tanto, ningún orden hegemónico puede alcanzar su realización plena, pero nunca puede dejar de intentarlo. Todo orden falla necesariamente en la búsqueda de un imposible que no puede abandonar. Toda construcción hegemónica encuentra sus condiciones de posibilidad/imposibilidad en un campo de lo social estructurado a partir de la distribución de los cuerpos en lugares, roles y funciones bien determinados, con sistemas precisos de legitimación, en donde los límites alcanzan su sutura a partir del punto donde lo visible comienza a desvanecerse. Los límites de inteligibilidad incluyen lo más acá de lo visible, porque lo que está más allá, lo que no se puede ver, lo que nuestro horizonte no logra abarcar, no se puede pensar, no se puede escuchar.

En síntesis, la falla que impide la sutura definitiva de un espacio público suturado en el consenso, es también una *falla en la palabra*; así, el orden hegemónico es un *orden de la palabra*; la distribución sensible de los cuerpos no es otra cosa que la distribución de las voces de manera tal que éstas quedan supeditadas a una cuenta jerárquica, cuando no quedan fuera de ella. La disputa por los límites, por el horizonte de sentido que estabiliza a todo orden es una *disputa por la palabra*. El escándalo dislocatorio de la política se presenta precisamente en el momento disruptivo en que los seres sin nombre, los privados de inscripción simbólica en la ciudad, pueden irrumpir con acciones concretas en el orden dado y constituirse performativamente con un nombre, inscribiéndose, de este modo, como seres parlantes en un destino colectivo.

¹¹ Debemos atender en esta instancia a una diferencia existente entre el orden del discurso y la noción de policía, como instancias presentes en cierta estabilidad de la sutura. Ya ha quedado claro en el cuerpo del texto que el planteo de Laclau incluye el momento de la decisión, productora de sujetos, que intenta suturar la dislocación constitutiva de lo social. Es ese sujeto hegemónico el que producirá la nueva regulación discursiva, sobredeterminado las particularidades articuladas, intentando espacializar el flujo de diferencias. Por su parte, Rancière no especifica la dinámica de jerarquización del orden, si hay algún parámetro que funcione como regulador de la distribución sensible de los cuerpos en comunidad. De aquí, de la ausencia en el argumento rancierano del momento de la cristalización hegemónica, y la sola mención de la política como actualización del principio de la igualdad que interrumpe el orden policial, es que sostenemos que es posible hacer un uso análogo de ambas categorías, teniendo en cuenta tal distancia teórica.

Referencias

LACLAU, Ernesto. **Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo**. Buenos Aires: Nueva Visión, 2000.

_____; Chantal MOUFFE. **Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia**. Buenos Aires: FCE, 2004.

MARCHART, Olivier. **El pensamiento político posfundacional: la diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau**. Buenos Aires: FCE, 2009.

RANCIÈRE, Jacques. **El Desacuerdo: política y filosofía**. Buenos Aires: Nueva Visión, 1996.

RANCIÈRE, Jacques. **El odio a la democracia**. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.

RINESI, Eduardo. **Política y tragedia: Hamlet, entre Hobbes y Maquiavelo**. Buenos Aires: Colihue, 2003.

María Virginia Morales

E-mail: mvirginiamorales@yahoo.com.ar

Juan Manuel Reynares

E-mail: juanmanuelreynares@hotmail.com

Artículo recibido en noviembre/2010.

Aprobado en diciembre/2010.